



# Municipalidad Provincial de **ANGARAES**

56  
**Gerencia Municipal**

Angaraes Vuelve a crecer

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lircay, 22 de octubre del 2024.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 166-2024/MPAL/ALC/GM

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nº 122-2024/MPAL-CM, de fecha 17 de octubre del 2024, sobre Asignación Presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN EL DISTRITO DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 2024", Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes, competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, el artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Consejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 19-2024/MPAL-CM, de fecha 16 de octubre del 2024, los miembros del Concejo en pleno aprobaron por unanimidad la asignación S/. 184,018.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Dieciocho con 00/100 soles); para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN EL DISTRITO DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 2024".

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 122-2024/MPAL-CM, de fecha 17 de octubre del 2024, se aprueba la asignación de S/. 184,018.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Dieciocho con 00/100 soles); para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN EL DISTRITO DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 2024".



# Municipalidad Provincial de **ANGARAES**

**Gerencia Municipal**

Angaraes vuelve a crecer

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Resolución de Alcaldía N° 014-2024/MPAL-A y con el visto bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y las normas descritas en los considerandos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN EL DISTRITO DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 2024". por el importe de S/. 184,018.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Dieciocho con 00/100 soles);

**ARTICULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la Asignación Presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables, la ejecución del Plan de Trabajo en mención conforme a los lineamientos y plazos estipulados en la Directiva N° 006-2023-MPAL: "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN EL DISTRITO DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 2024".

**ARTICULO CUARTO.** - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, con las formalidades de Ley, para su estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Lic. **Edmundo San Sábete**  
Gerente Municipal